



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-07-01 17:03:16
No. de Radicado: 20262000237021

Señores

Junta de Vigilancia

Cooperativa del Magisterio – Codema

info@codema.com.co

Calle 39B No. 19 – 15

Bogotá D.C.

Proceso: Gestión de grupos de interés
Procedimiento: Gestión PQRSD
Actividad: Traslado por competencia
Radicado: **20264400204182** del 22 de junio de 2026

Cordial saludo.

Esta Superintendencia recibió la comunicación radicada bajo el número de la referencia, mediante la cual, **de manera anónima**, se presenta una queja contra la organización solidaria **Codema**, en la que se exponen los siguientes hechos:

"La Cooperativa de Profesores del Distrito Capital (CODEMA), con domicilio en Bogotá D.C., viene incurriendo en una indebida prestación de sus servicios financieros al negar de forma sistemática la radicación y procesamiento de las solicitudes de crédito de sus asociados. La entidad justifica dicha omisión bajo el argumento reiterado de supuestas fallas e indisponibilidad en su plataforma tecnológica, lo cual configura una interrupción de facto de sus obligaciones estatutarias y una vulneración flagrante a los principios de continuidad, eficiencia y oportunidad exigidos por el marco regulatorio del sector solidario.

Con fundamento en las facultades de inspección, vigilancia y control de esa Superintendencia, solicito respetuosamente conminar a CODEMA para que adopte e implemente de forma inmediata un plan de contingencia operativo y tecnológico ejecutable que garantice canales alternativos, claros y transparentes para la recepción, evaluación y desembolso oportuno de las líneas de crédito, cesando así la afectación a los derechos económicos de los afiliados."

En atención a la solicitud, es importante mencionar que el Órgano de Control Social de la Cooperativa o Junta de Vigilancia, conoce en primera instancia de las PQRSD relacionadas con las Organizaciones Solidarias, de acuerdo con las facultades

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación: 170C-DYXK-B3-4u-mTO0-xlkg-8HP-ldw=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supersolidaria

Página 2 de 2

conferidas por el artículo 40 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 59 de la Ley 454 de 1998 y el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 186 de 2004.

La Supersolidaria conoce directamente de las PQRSDF relacionadas con la actuación de los miembros de los órganos de administración y control de las organizaciones de la economía solidaria, conforme a lo dispuesto en el numeral 3, capítulo II, título IV de la Circular Básica Jurídica.

De acuerdo con las normas citadas y en razón a que la petición debe ser resuelta en primera medida por el órgano de control social de la Cooperativa y no habiendo probado que se haya iniciado procedimiento alguno frente a la Junta de Vigilancia de la organización solidaria, esta Superintendencia procede a **TRASLADAR** por competencia la comunicación en mención, conforme lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, con el fin de que la empresa solidaria se pronuncie frente a los hechos descritos.

Para la atención de esta petición, la Cooperativa **Codema**, deberá tener en cuenta lo regulado por el numeral 2 del capítulo II, del Título IV de la Circular Básica Jurídica proferida por esta Superintendencia.

Es importante que la empresa solidaria allegue a esta Entidad **respuesta de fondo, clara, precisa, congruente** y dentro de los términos legales establecidos; pues esta será objeto de supervisión por parte de esta autoridad administrativa y se tendrá como alertamiento en el ejercicio de nuestra competencia.

Al contestar por favor cite el número de radicación indicado en la parte superior derecha de este oficio, dato necesario para avanzar eficazmente con la actuación.

Cortésmente,

DIANA YINNET PARRA HURTADO

Coordinadora Grupo Supervisión III

Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo

Proyectó: Laura María Bedoya Ramírez

Revisó: María Camila Parra Useche

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601) 7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificador: 706-DVXK-B3-4uMTO0-xlkg-8HP-ldw=
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:
Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2026-jul-01 17:04:18 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **info@codema.com.co**

Asunto: **Radicado de salida 20262000237021**

Constancia de envío: **2026-jul-01 17:04:18 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2026-jul-01 17:04:18 COT**

IP: **Response from MTA 34.223.36.121: 250 2.0.0**

3z9Anhy-72227-08b2B5C326063EE854A6557664f mail accepted for delivery

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **formularioFirmado_1782149371282.pdf** - Tamaño: **93.15 KB**

CRC: **728436087**

Nombre: **Registro_20262000237021.pdf** - Tamaño: **160.00 KB**

CRC: **2382487498**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de
verificación(CSV)
ur verification https://www.esignabox.com/?cc_verifier=
0Wa9 T4lz qnM2 X/E8 No/b nmhY
po0=

Fecha
documento:
Hora:
Páginas:
2026-jul-01 COT
17:04:40 COT
1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **info@codema.com.co**

Fecha de envío: **2026-jul-01 17:03:55 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20262000237021**

Traslado por competencia JV

Código de verificación(CSV)
url verificación https://www.esignabox.com/?cc_verifier=
OWa9 T4lz qnM2 X/E8 No/b nnhY
po0=

Fecha documento: **2026-jul-01 COT**
Hora: **17:04:40 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología
eSigna®.
Firmante: (20549615709) LLEIDANET
PKI SUCURSAL DE PERU.